

HACIA LA CONVERSIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Sin transformación de las pautas económicas actuales, no puede haber un verdadero cambio de rumbo en la situación de crisis actual, que no sólo es económica o social, sino también ecológica y de los recursos naturales. Más allá de potenciar un consumo responsable (conociendo la procedencia de los productos y priorizando los locales y de cercanía, rechazando envases y objetos de vida efímera, comprando productos ecológicos, etc.), o de reeducar a la población en nuevas prácticas de simplicidad voluntaria (comprar menos y de forma más ética, a empresas que cumplan con unos estándares mínimos sociales, laborales y ecológicos), debemos ir construyendo una alternativa que transforme el sistema actual.

Los consumidores y la ética social y ecológica reclaman un desarrollo urgente de nuevos sectores como la agricultura y ganadería ecológicas o la pesca sostenible, con formación para jóvenes agricultores, con facilidades para la comercialización a nivel local (eco-mercados, ecotiendas, cooperativas...). También se debe potenciar el consumo de este tipo de productos en centros dependientes de la Administración (escuelas, hospitales, etc.) Además, los consumidores tenemos derecho a conocer lo que comemos, dónde se produce y que productos se incorporan a la cadena alimentaria en cualquiera de sus fases.

POR LA RELOCALIZACIÓN ECONÓMICA

Q Reducción de la escala, a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada hacia unas economías locales eficientes. Pasar de las concentraciones de capitales a la regionalización y a diferentes modalidades de municipalización.

Q Recuperar el principio ecológico de proximidad en la comercialización de los productos.




Q Conseguir la mayor aproximación posible entre producción y consumo apoyando la constitución y el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores de productos ecológicos.

- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas autogestionarias y dirigidas principalmente a mercados locales, comarcales o nacionales.
- Las administraciones públicas dependientes de la DGA, deben dedicar una parte significativa de los recursos a la realización de proyectos locales, según la idiosincrasia de cada localidad. Estas inversiones no deberían ser inferiores al 10% de los presupuestos anuales.
- Promoción de las empresas de economía social y de todo proyecto empresarial intensivo en mano de obra.
- Creación de empresas de titularidad mixta -privada y pública-, como medida de apoyo a emprendedores con pocos recursos.
- Defensa del pequeño comercio, a través de políticas compensatorias y formativas.

SISTEMAS DE INTERCAMBIO LOCALES




- Puesta en práctica de sociedades de intercambio de bienes y servicios, para lo cual los ayuntamientos deberían aportar medios, infraestructuras y recursos.
- Nueva economía local y popular del trueque basada en intercambiar mutuamente trabajos, conocimientos o habilidades sin que intervenga el dinero o mediante la creación de monedas locales. Esta práctica se ha empezado a extender tanto en países "ricos" (Europa, USA), como en países empobrecidos, como Argentina, donde ha llegado a haber 6000 clubes o asociaciones que participan en una Red Global de Trueque con más de 6 millones de personas beneficiarias y que generan una actividad económica de cerca de 10.000 millones de créditos (moneda propia) al año, que representan más de 3.000 millones de dólares en bienes y servicios.

NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

-  Reducción de la jornada laboral a 35 horas en el ámbito de la Administración Autónoma, sin disminución de los salarios más bajos. El objetivo es que la Administración actúe de manera ejemplarizante de cara al sector privado.
-  Defensa del reparto del trabajo en todos los ámbitos – con medidas de compensación, allí donde sea preciso, entendido no como una solución definitiva al problema del paro, sino como la consecuencia lógica de los avances de la tecnología, que ahorra trabajo humano.
-  Renta básica universal, incondicional y que cubre las necesidades básicas: campaña de la Comunidad Autónoma por la promulgación de una ley a nivel comunitario y estatal.

FISCALIDAD ECOLÓGICA

Hacer de la sostenibilidad un resultado de los comportamientos cotidianos: aprobar ordenanzas y planes que permitan modificar los comportamientos de las administraciones y de las y los ciudadanos, incentivando la eficiencia y el ahorro en la utilización de los recursos naturales y la prevención en la generación de impactos ambientales.

-  Impulsar la economía y la fiscalidad ecológicas como herramientas de la política ambiental autonómica, haciendo que la información económica diga la “verdad” ecológica de los impactos ambientales que nuestra actividad genera y, por otra parte, orientando el sistema impositivo a sustituir los comportamientos más insostenibles y destinando los fondos recaudados a inversiones ambientales.
-  Modificaciones en tasas y precios públicos, así como en los impuestos autonómicos, para otorgarles objetivos ecológicos.
-  Criterios sostenibles y solidarios en la contratación administrativa que valoren positivamente en las licitaciones públicas las propuestas que respondan a intereses ecológicos, sociales o de cooperación para el desarrollo internacional.

Q Establecer un sistema de cuentas ambientales y de cálculo de la huella ecológica que permita incorporar los valores ambientales a la contabilidad económica de nuestra comunidad autónoma y de sus municipios.

EMPRESAS MEDIOAMBIENTAL Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

Q Aumentar el peso de la economía ambiental en nuestra comunidad autónoma, al ser éste uno de los pilares básicos de la modernización ecológica:

- Fomentar la instalación de empresas con programas y certificaciones de sostenibilidad ambiental en los polígonos industriales, así como apoyar la "ecologización" de las actividades y empresas industriales ya existentes.
- Establecer empresas de I+D+i, cuyos objetivos de investigación sean de naturaleza ambiental, en los Parques Tecnológicos.










Q Favorecer las empresas que realizan contratación a tiempo compartido en condiciones dignas.

Q Apoyar al sector de la economía social (cooperativas, asociaciones sin ánimo de lucro y Sociedades Anónimas Laborales), tanto para su creación, como para la dotación de suelo o servicios, mejor fiscalidad, asesoramiento legal, etc. Apoyar la creación de nuevas empresas en especial para cooperativas, SAL, Pymes y autónomos.

DEL TURISMO DE MASA AL ECOTURISMO SOLIDARIO

TURISMO. No podemos obviar la importancia socioeconómica de la actividad turística en los municipios de nuestra comunidad, ni tampoco su impacto, tanto en la demanda de recursos naturales como en la planificación del territorio y de otras actividades económicas y sociales. El turismo es para no pocos municipios su apuesta estratégica de presente y de futuro para garantizar niveles de vida crecientes, pero hay que reconocer los límites de su desarrollo, y trabajar desde este momento en la

generación de alternativas. Alternativas tanto a la actividad turística en sí misma, para prevenir el “monocultivo económico” en no pocas comarcas, y alternativas turísticas más sostenibles.









-  Moratoria de construcción en las zonas turísticas saturadas.
-  Elaborar planes de protección en las zonas turísticas con alto valor ambiental, como parques naturales y el parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
-  Plan comunitario de fomento del ecoturismo solidario.
-  En las zonas rurales, potenciación del agroturismo como forma de complementar, mantener y reactivar el territorio y la actividad agraria y ganadera, renaturalizar los ríos y arroyos, recuperar la vegetación ribereña, combatir la erosión, reforestar, etc..
-  Exploración de posibilidades de inversión en emprendimientos turísticos
-  Apoyo a empresas y emprendimientos que se centren en actividades educativas sobre el valor de la biodiversidad y el conocimiento de la naturaleza.
-  Incrementar la red de albergues juveniles .
-  Crear un bono turístico de la DGA con agrupación de actividades .
-  Apoyar el desarrollo de alojamientos rurales sostenibles.

PEDAGOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TAMBIÉN EN LO ECONÓMICO

El cambio de modelo económico que proponemos no es una tarea sencilla. Es necesario desarrollar políticas que hagan pedagogía en torno al nuevo modelo, su necesidad y su posibilidad. Y las mejores políticas pedagógicas no son aquellas que hacen campañas publicitarias, sino las que implican a la ciudadanía en la toma de

decisiones para, juntos, descubrir las posibilidades de cambio.

Proponemos

-  Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones económicas de la DGA, desarrollando en paralelo una dimensión pedagógica en torno al nuevo modelo.
-  Reformar el consejo económico y social de la DGA, implicando a más actores y dotándole de contenido.
-  Crear un grupo de trabajo para consensuar un nuevo indicador de desarrollo sostenible (mas allá del PIB), que sea integrado y medido en las estadísticas de la DGA.
-  Promover el consumo responsable.
-  Se coordinarán planes de actuación para la protección de los consumidores y usuarios.
-  Se reforzará la cooperación con otras Administraciones Públicas, entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios.
-  Se ampliarán las vías de información, formación y educación en materia de consumo también a la comunidad educativa, incorporando la educación en materia de consumo en el currículo escolar.
-  Se fomentará el desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.